



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 14 de junio de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Abel Alejandro NIEVA, DNI N° 31.126.224, Legajo N° 206021, según expediente N° 534/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 13 de junio de 2014, según consta en Libro P. 31 - Folio 166.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018
RESUELVE**

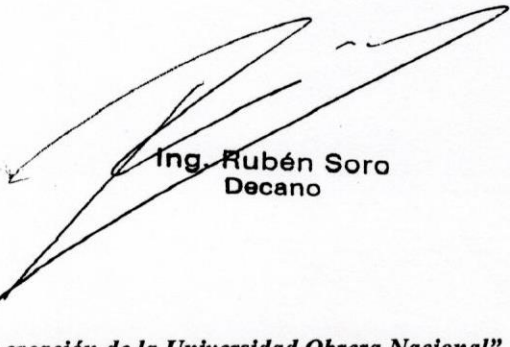
ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga al Ing. Abel Alejandro NIEVA, DNI N° 31.126.224, Legajo N° 206021, para presentar y aprobar el Plan de Tesis de la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 13 de junio de 2019.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 890/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M


Ing. **HECTOR R. MAGARO**
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. **Rubén Soro**
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"